

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la renovación de la inscripción en el Sector Tratamientos del Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar señalado en el anexo, en el que podrá comparecer para su conocimiento y constancia del mismo. En el supuesto de no comparecer la persona interesada en el plazo indicado en el anexo, se dará el acto por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de junio de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

NIF: 25334006N.

Expediente: Código de inscripción en el ROPO 0129153540ST.

Acto notificado: Trámite de subsanación y mejora para la renovación de la inscripción en el Sector Tratamientos del Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria.

Acceso al texto íntegro del acto: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, Avenida de la Aurora, 47, planta 4.^a, puerta 5 (Málaga).

Plazo: Diez días hábiles, desde el siguiente al de notificación del acto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.